

CRITERIOS DE CORRECCIÓN Conv. extraordinaria

INSTRUCCIONES:

- Pregunta 1: cronología histórica. Dos propuestas a elegir una.
 - Preguntas 2 y 3: epígrafes de contenidos desarrollados por los estudiantes. Dos propuestas por bloques sumando un total de 6 epígrafes. **El alumno/a desarrollará dos epígrafes de bloques diferentes.**
 - Pregunta 4: comentario de texto histórico. Dos propuestas a elegir una.
- Por cada falta de ortografía se restará 0'1 puntos hasta 1 punto como máximo**

1ª Parte. Cronología histórica. Elija uno de los dos bloques de fechas y escriba cada hecho histórico con la fecha que le corresponda (1'5 puntos)

1700	Fin del reinado de Carlos II
1808	Motín de Aranjuez
1588	Desastre de la Armada Invencible
1716	Decreto de Nueva Planta en Cataluña
1909	Semana trágica
1561	Establecimiento de la Corte en Madrid

1648	Paz de Westfalia.
1571	Batalla de Lepanto
1520	Revuelta de los Comuneros de Castilla
1981	Golpe de Estado de A. Tejero
1873	Proclamación de la I República
1767	Expulsión de los jesuitas

2ª Parte. De estos seis epígrafes, desarrolle dos, siempre de bloques diferentes (3 puntos cada una)

- Del Bloque 1 al 4.

La Hispania romana y la monarquía visigoda

■ *Hispania romana y monarquía visigoda.* A partir de los estándares de aprendizaje referidos a este tema el alumno deberá desarrollar los siguientes aspectos: ▪ Características y fases de la conquista: (1) Pugna Roma-Cartago en el marco de la II Guerra Púnica (218-201 a.C.), control del litoral mediterráneo, valles del Ebro y Guadalquivir. (2) Conquista del interior peninsular (170-29 a.C.), resistencia celtibera (Numancia) y lusitana (Viriato). (3) Conquista de la franja cantábrica (29-19 a.C.) por Augusto. ▪ El proceso de romanización: definición y elementos: administración territorial (organización provincial y urbana); comunicaciones (calzadas), economía colonial (agrícola y minera) y organización social: grados de libertad hasta la esclavitud. Ciudadanía romana. Aspectos culturales: latinización, derecho público, filósofos hispanos (Séneca), Arte e infraestructuras y creencias religiosas: politeísmo, culto al emperador y cristianismo. ▪ La monarquía visigoda: crisis interna (económica y político-militar) del imperio y crisis externa: invasiones germánicas: 409 d.C. Vándalos, Suevos y Alanos. Foedus 418 d.C Roma-visigodos y posterior batalla de Vouillé (507 d.C) con asentamiento definitivo y consolidación del reino visigodo de Toledo mediante unificación territorial (Leovigildo), político-jurídica: Liber Iudiciorum (Recesvinto) y religiosa en III Concilio de Toledo (Recaredo, 589 d.C.). Aula Regia y monarquía electiva: pugnas de poder. A nivel económico: ruralización y protofeudalismo.

Los Reinos cristianos en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV). Evolución política y la crisis bajomedieval

■ *Los Reinos cristianos en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV).* Evolución política y la crisis bajomedieval A partir de los estándares de aprendizaje referidos a este tema el alumno deberá desarrollar los siguientes aspectos: ▪ La crisis demográfica y la regresión económica del siglo XIV asociada a la Peste Negra de 1348 y la crisis agraria (reducción tierras de cultivo, despoblación, escasez de mano de obra, alza de precios, descenso de las rentas, etc.). Desequilibrio población-recursos. A esa crisis se suman las guerras: guerra de los dos Pedros en Castilla. El siglo XV se produce la recuperación en Castilla asociada a la ganadería trashumante y el comercio exterior con Flandes e interior a través de las ferias como la de Medina del Campo. En Aragón, el siglo XIV será de expansión para del comercio catalán por el Mediterráneo, retrocediendo en favor de Valencia en el siglo XV. ▪ Sociedad. Tensiones sociales asociados a los procesos de señorialización y las oligarquías urbanas en los municipios. Destacando el movimiento irmandiño, el conflicto de los payereses de remensa en Cataluña, la revuelta forera de Mallorca y el conflicto entre la Biga y la Busca en Barcelona. Problemas socio-religiosos: persecuciones de la población judía. Movimiento antisemita de 1391. ▪ Evolución política en Castilla: Consolidación de la dinastía Trastámara y pugna entre la monarquía y la nobleza (de Álvaro de Luna a la Farsa de Ávila). Ordenamiento de Alcalá y fortalecimiento del Consejo Real. Control del Estrecho tras la batalla del Salado

Materia: HISTORIA DE ESPAÑA

(1340). ▪ Evolución política en Aragón: expansión mediterránea del siglo XIV. Dinastía Trastámara tras el Compromiso de Caspe de 1412. Conquista del reino de Nápoles. Guerra Civil en Cataluña 1462-1472. ▪ Navarra (vinculación con la corona francesa) y reino de Granada: pago de parias a Castilla y crisis dinastía nazarí.

- *Del Bloque 5 al 8*

La crisis de 1808 y la Guerra de la Independencia

■ *La crisis de 1808 y la Guerra de la Independencia.* A partir de los estándares de aprendizaje referidos a este tema el alumno deberá desarrollar los siguientes aspectos ▪ Enmarcar la crisis de 1808 en el reinado de Carlos IV y el contexto internacional caracterizado por la reacción frente a la Francia revolucionaria y la hegemonía napoleónica. A nivel exterior se pasa de la hostilidad contra Francia (Guerra contra la Convención 1793-1795-Paz de Basilea) a la alianza franco-española frente a Inglaterra: derrota en Trafalgar (1805) y Tratado de Fontainebleau (1707). A nivel interno, quiebra de la hacienda e intentos reformistas de Godoy, enemistad de sectores reaccionarios cercanos a Fernando VII: conjura de El Escorial de 1807. ▪ Motín de Aranjuez (17-18 marzo, 1808), abdicación de Carlos IV, Murat y tropas francesas en Madrid: tensiones sociales-represión y, en paralelo, las abdicaciones de Bayona, provocan la movilización del 2 de mayo, arranque convencional de la Guerra de Independencia. Napoleón designa rey de España a José I apoyado en el Estatuto de Bayona (carta otorgada) que inicia un programa reformista (influye en Cádiz) con apoyo de los afrancesados. ▪ Guerra de la Independencia (1808-1814). Fases: (1ª) Mayo-agosto 1808. Sitios de Gerona y Zaragoza, derrota francesa en Bailén. (2ª) Reacción napoleónica: Grande Armée vence en Espinosa, Somosierra, 1809 capitula Madrid y Ocaña. Retroceso de las tropas anglo-hispano-portuguesas: Cádiz-Lisboa. Fenómeno de la guerrilla, guerra popular de desgaste. (3ª) Victorias de Arapiles (1812), Vitoria, San Marcial y Tratado de Valençay (1813) con la vuelta de Fernando VII, evacuación de Valencia y Cataluña (1814) ▪ Consecuencias de la guerra: humanas (0,3-0,5 m/muertes), materiales (acentúa la quiebra de la hacienda) y políticas (doble proceso de guerra y revolución política: cortes y Constitución de Cádiz e inicio de la emancipación americana).

La evolución política del Sexenio Democrático

■ *La evolución política del Sexenio Democrático.* A partir de los estándares de aprendizaje referidos a este tema el alumno deberá desarrollar los siguientes aspectos. ▪ Crisis previas y Pacto de Ostende (1866). Revolución de 1868, pronunciamiento Prim y Topete en Cádiz (¡Viva España con Honra!), batalla de Alcolea, huida de la reina y la formación del Gobierno Provisional con Serrano de regente. Constitución de 1869 y sus características. Política librecambista y nueva moneda: peseta. Búsqueda y elección de un rey. ▪ Amadeo I (1871-1872). Asesinato de Prim. Oposición: moderado-alfonsinos, Iglesia, oligarquía, carlistas y republicanos. Problemas: Tercera Guerra Carlista (1872-1876): "Guerra Larga" en Cuba (1868-1878) tras "Grito de Yara" liderado por Céspedes; Insurrecciones federalistas; Desintegración coalición gubernamental (constitucionales de Sagasta y radicales de Ruiz Zorrilla). Renuncia Amadeo (febrero 1873). ▪ I República (1873). Orígenes del republicanismo: progresismo y demócratas: liberalismo democrático, cuestión social, laicismo, crítica consumos y quintas. Dos tendencias: federal (PRF) liderada por Pi i Margall y centralistas con Castelar. Cuatro presidentes: Figueras, Pi y Margall, Salmerón y Castelar. Se mantienen los conflictos carlista y cubano y la tendencia federalista derivó en el desarrollo del cantonalismo no aliviado con un Proyecto Constitucional de República Federal, propuestas de mejora de la legislación laboral, autonomía para Cuba, abolición esclavitud, separación Iglesia-Estado. La represión del cantonalismo deriva hacia una república centralista con Castelar y golpe de Estado del general Pavía (1874). Disolución de las cámaras y presidencia de Serrano que suspende las garantías constitucionales. Pronunciamiento militar del general Martínez Campos en 1874 a favor de Alfonso XII (Manifiesto de Sandhurst), inicio de la Restauración. ▪ Problemas sociales y políticos que caracterizan el periodo concretado en los primeros pasos del movimiento obrero socialista y anarquista en el contexto de la AIT.

- *Del Bloque 9 al 12*

La dictadura de Primo de Rivera y la caída de la monarquía. Los problemas económicos.

■ *La Dictadura de Primo de Rivera y la caída de la monarquía. Los problemas económicos.* A partir de los estándares de aprendizaje referidos a este tema el alumno deberá desarrollar los siguientes aspectos. ▪ Aspectos previos: conflictividad social, desastre de Annual de 1921 y Expediente Picasso. Contexto internacional: fascismo italiano. Golpe militar de Primo de Rivera, septiembre de 1923. ▪ Evolución de la Dictadura: Directorio militar 1923-1925. Gobierno de militares hasta la entrada de Calvo Sotelo (Hacienda) y Aunós (Trabajo). Medidas: suspensión del régimen constitucional, cese

Materia: HISTORIA DE ESPAÑA

partidos políticos, sindicatos y militarización-encuadramiento del orden público: somatén. Sustitución de gobernadores civiles y ayuntamientos por Juntas Municipales. Calvo Sotelo elabora el Estatuto Municipal (1924) y el Estatuto Provincial (1925). Base política: Unión Patriótica como partido único. Nacionalismo españolista frente al catalanismo: disolución de la Mancomunidad Catalana. Conflicto de Marruecos: colaboración con Francia y desembarco de Alhucemas (1925). Directorio Civil desde 1925. Objetivo: institucionalizar el régimen a través de un modelo de carácter corporativo de elección indirecta: Asamblea Nacional Consultiva (1927) que no sale adelante. ▪ Política económica y social: nacionalismo económico. Consejo de Economía Nacional: fomentar la producción nacional (ferrocarriles, minería, naval), política de obras públicas: tráfico ferroviario, red de carreteras (Circuito Nacional de Firms Especiales), política hidráulica (Confederaciones Hidrográficas) vinculada con mejora aprovechamiento agrícola. Intervencionismo: monopolios: Cía. Telefónica y CAMPSA. Política social corporativa para evitar conflictividad obrera: relaciones laborales canalizadas por la Organización Corporativa Nacional (1926) y comités paritarios para condiciones de trabajo y salarios. ▪ Oposición a la Dictadura: Sectores de la oposición: viejos partidos del turno como Sánchez Guerra, el ejército con el cuerpo de Artillería, Sanjuanada de 1926. El catalanismo con F. Macià (intentona militar de Prats de Molló). Los intelectuales (Unamuno, Ortega y Gasset, etc..) y el mundo universitario: protesta estudiantil y FUE. Reorganización del republicanismo: Alianza Republicana. En la izquierda debate posibilismo-radicalismo: Pestaña-FAI (1927) y giro del PSOE desde 1929. ▪ Caída de la monarquía: dimisión de Primo (1930). El "error Berenguer" y la "dictablanda". Falla la opción Sánchez Guerra. Alternativa: almirante Aznar. Republicanos, catalanistas de izquierda, PSOE firman el Pacto de San Sebastián (agosto 1930). Fracaso y represión de la conspiración de Galán y García Hernández (Jaca). Febrero de 1931 elecciones municipales del 12 de abril y su análisis.

La sublevación militar. Desarrollo de la Guerra Civil e internacionalización del conflicto

A partir de los estándares de aprendizaje referidos a este tema, ("Relaciona la Guerra Civil española en su contexto internacional, sintetiza en un esquema las grandes fases de la guerra, desde el punto de vista militar") el alumno deberá conocer la existencia de los planes de la conspiración militar y su inicio en el Protectorado, las actuaciones del gobierno republicano (Casares Quiroga, José Giral), el fracaso del golpe convertido en guerra. Se analizará la división de España en dos zonas, sus áreas territoriales, recursos económicos, militares y principales apoyos sociales y políticos. Con respecto a la dimensión internacional, expondrá la situación internacional de tensión previa a la II Guerra Mundial y la importancia de la Guerra Civil como centro de confrontación ideológica. Mencionará el Comité de No Intervención y sus prohibiciones de venta de armas, con sus desiguales efectos, según la posición de los países democráticos, la Alemania nazi, la Italia fascista y la URSS comunista. Expondrá las ayudas que reciben los contendientes: Legión Cóndor, Brigadas Internacionales... etc. Finalmente se abordará el desarrollo de la guerra: avance hacia Madrid (julio a noviembre de 1936); las batallas en torno a Madrid (diciembre de 1936 a marzo de 1937); la ocupación del norte (marzo a octubre de 1937); el avance hacia el Mediterráneo (noviembre de 1937 a junio de 1938); la batalla del Ebro (julio de 1938 a febrero de 1939) y el final de la guerra con la caída de Cataluña y Madrid.

3ª Parte. Comentario de texto histórico. De los dos textos elija uno y responda. No debe repetir o simplemente parafrasear el texto (2,5 puntos: 0'25 para la correcta y completa clasificación/ naturaleza del texto, 1'50 para la identificación y explicación de su contexto, 0'75 para la idea/s principal/es).

9. TRATADO DE PAZ ENTRE ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS.

S. M. la Reina Regente de España, en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII, y los Estados Unidos de América, deseando poner término al estado de guerra hoy existente entre ambas naciones [...] han con- venido en los siguientes artículos:

Artículo I. España renuncia a todo derecho de **Soberanía y propiedad** sobre Cuba. En atención a que dicha isla, cuando sea evacuada por España, va a ser ocupada por los Estados Unidos [...]

Artículo II. España cede a los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás que ahora están bajo su soberanía en las islas Occidentales y la isla de Guam en el archipiélago de las Marianas o Ladrones.

Artículo III. España cede a los Estados Unidos el archipiélago conocido por Islas Filipinas [...] Los Estados Unidos pagarán a España la suma de veinte millones de dólares (20.000.000 de pesos) dentro de los tres meses después del canje de ratificaciones del presente Tratado [...]

Artículo IV. Los Estados Unidos pagarán durante el término de diez años [...] admitirán en los puertos de las islas Filipinas a los buques y mercancías españolas bajo las mismas condiciones que a los buques y mercancías de los Estados Unidos.

Hecho público por duplicado en París, a 10 de diciembre de 1898. Firmado: Eugenio Montero Ríos y William R.

Materia: HISTORIA DE ESPAÑA**Day.**

TRATADO DE PAZ ENTRE ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS. ▪ Clasificación (0'25 puntos). Fuente primaria (texto histórico) de naturaleza jurídico-legal (tratado) y temática política. ▪ Contexto histórico (1'50 puntos). Se debe sintetizar el epígrafe "La crisis de 1898 y la liquidación del imperio colonial" abordando las causas, desarrollo y especialmente las consecuencias políticas, económicas y culturales de la crisis finisecular. ▪ Idea principal y secundarias (0'75 puntos). La idea principal del texto es la pérdida de las últimas colonias de ultramar (Cuba, Puerto Rico, Guam y Filipinas) tras la guerra entre España y Estados Unidos. Las secundarias se relacionan con los aspectos que abordan cada uno de los artículos.

13. CONSTITUCIÓN DE 1931.

ESPAÑA, EN USO DE SU SOBERANÍA, Y REPRESENTADA POR LAS CORTES CONSTITUYENTES, DECRETA Y SANCIONA ESTA CONSTITUCIÓN [...]

Art. 1. España es una **República democrática** de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo.

La República constituye un **Estado integral**, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones. [...]

Art. 2. Todos los españoles son iguales ante la ley. Art. 3. El Estado español **no tiene religión oficial**.

Art. 6. España **renuncia a la guerra** como instrumento de política nacional [...]

Art.11. Si una o varias provincias limítrofes, con características históricas, culturales y económicas, comunes, acordaran organizarse en región autónoma para formar un núcleo político-administrativo, dentro del Estado español, presentarán su **Estatuto** [...]

Art.17. En las regiones autónomas no se podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales del país y los demás españoles.

Art. 25. No podrá ser fundamento de privilegio jurídico la naturaleza, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas.

Art, 27. La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español [...]

Art. 36. Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos **derechos electorales** conforme determinen las leyes.

Art. 44. Toda la **riqueza del país**, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional [...] La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social mediante adecuada indemnización [...]

Art. 48. El **servicio de la cultura** es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de escuela unificada. La enseñanza será gratuita y obligatoria [...] La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideas de solidaridad humana.

Art 51. La potestad legislativa reside en el pueblo, que la ejerce por medio de las Cortes o Congreso de los Diputados.

Art. 52. El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por **sufragio universal**, igual, directo y secreto.

Constitución de la República Española, promulgada el 9 de diciembre de 1931.

Constitución de la II República. ▪ Clasificación (0'25 puntos). Fuente primaria (texto histórico) de naturaleza jurídico-legal y temática política. ▪ Contexto histórico (1'50 puntos). Ver criterios del epígrafe La proclamación de la República, la Constitución de 1931 y el bienio reformista. ▪ Idea principal y secundarias (0'75 puntos). La idea principal del texto es la definición del modelo político republicano de carácter democrático. Ideas secundarias se despliegan en el articulado: estado integral, sufragio universal, aconfesionalidad, propiedad e interés público, potenciación de la cultura a través de la enseñanza, etc..